Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,** 12 MAR 2024

**V I S T O:**

El EX-2023-00067985- -HCDCAT-DAP#SA, caratulado: "PINEDA, LUIS PABLO S/ LIQUIDACION FINAL", el decreto P.C.D.A. N°1149 de fecha 12 de diciembre del año 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a orden 03 se eleva COPDI-2023-00068234-HCDCAT-DAP#SA, copia digitalizada del Decreto P.C.D.A. N°1149 de fecha 12 de diciembre del año 2023, debidamente notificada, mediante el cual se deja sin efecto la designación del ciudadano Luis Pablo PINEDA, DNI.N°22.428.043, en el cargo de Empleado de Bloque Nivel II, Personal Transitorio con Funciones Políticas, a partir del 06 de diciembre de 2023.

Que, el artículo 2° del mencionado Instrumento Legal, autoriza a las direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes, a dar inicio de oficio al procedimiento administrativo para el cálculo de la liquidación final correspondiente.

Que, a orden 05 se anexa DOCPE-2023-00068413-HCDCAT-DVLS#SA, informe emitido por la División de Legajos y Seguros, el que textualmente indica: "*(...) el Sr. Luis Pablo PINEDA, DNI. N°22.428.043, Legajo N°5583, se desempeñaba en este Organismo a partir del día 11 de agosto del año 2022, en el cargo de Empleado de Bloque Nivel II, Personal Transitorio con Funciones Políticas, perteneciente al Cupo del Diputado Provincial Julio Augusto GUZMAN, según Dcto. PCDA. N°0498/22. Baja el día 06 de diciembre del año 2023, según Dcto. PCDA. N°1149/23, contando a esa fecha con una Antigüedad de 01 año, 03 meses y 25 días. Cabe aclarar que en su Legajo Personal no obra Instrumento Legal de Licencias adeudadas. (...)*"

Que, a orden 07 obra IF-2024-00000270-HCDCAT-DVA#SA, el correspondiente informe emitido por la Jefatura de División Asistencia dando cuenta que al ex agente: "(...) *le corresponde incluir en la liquidación final el proporcional de la LICENCIA ANUAL/2023 la cantidad de (28 DÍAS) por el tiempo trabajado en dicho periodo; hasta la fecha de BAJA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2023.* (...)".

Que, a orden 09 se adjunta COPDI-2024-00000324-HCDCAT-DVPH#SA, con copia digitalizada del recibo de haberes del período noviembre del año 2023.

Que, a orden 17 luce agregado ACTO-2024-00011703-HCDCAT-DLH#SA, con informe L. de H. N°04/2024, emitido por la Dirección Liquidación de Haberes, dando a conocer que corresponde abonar la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 98/100 ($191.597,98)**, en concepto de Liquidación Final.

Que, a orden 20 se anexa IF-2024-00012032-HCDCAT-ASJU#SA, con Dictamen expuesto por la Dirección de Asesoría Legal y Técnica abordando a la siguiente conclusión: "*(...) Por todo lo expuesto, Asesoría Legal estima procedente "el Pago de la Liquidación Final" correspondiente al ex agente Luis Pablo Pineda, DNI*

*N°22.428.043, conforme Informe N°04/2024 emitido por la Dirección Liquidación de Haberes a Orden 17 del presente expediente. (...)"*

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo;

**LA PRESIDENTA**

**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1°- APRUÉBASE** el pago de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 98/100($191.597,98) en concepto de Liquidación Final al ciudadano Luis Pablo PINEDA, DNI.N°22.428.043, conforme al detalle obrante como Anexo I del presente, por los motivos expuestos en el exordio. ----------

**ARTÍCULO 2°- AUTORÍZASE** a la Dirección de Tesorería a disponer el pago de lo estipulado en el Artículo 1°, para dar cumplimiento al presente instrumento. ----------

**ARTÍCULO 3°- PUBLÍQUESE** el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gob.ar, categoría 1.2.1----------

**ARTÍCULO 4°- TOMEN** conocimiento a sus efectos las Direcciones de Liquidación de Haberes, Tesorería y de Administración de Personal de la Cámara de Diputados; notifíquese, cumplido, ARCHÍVESE. ----------

**DECRETO P.C.D.A. N° 0323**

C.P.N. MARTA ELENA BAROT
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA
PODER LEGISLATIVO

NOELIA PAOLA FEDE...
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

ACH
FM